

AVISO DE SINCERAMIENTO

REGISTRO DE VISITAS

Por medio del presente, se hace de su conocimiento público que actualmente se viene haciendo las coordinaciones para la implementación del Sistema de registro de Visitas, al finalizar se actualizará el link para la consulta de la información de registro de visitas.

En tal sentido, informo al respecto siguiendo con los lineamientos que se establece acerca de la Implementación del Portal de Transparencia Estándar de nuestra entidad.

Yauyos, 03 de setiembre del 2021



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 13 - YAUYOS
ING. EDWIN N. VICTORIO VALERIO
ANALISTA DE SISTEMAS PAD

Directiva N°001-2017-PCM/SGP - Artículo 14.- Del Aviso de Sinceramiento: En caso que las entidades no cuenten con información obligatoria de publicación en el Portal de Transparencia Estándar, o se encuentre en proceso de su formulación, deben publicar un Aviso de Sinceramiento, que es una comunicación breve sobre las razones por la cual no puede cumplir con la publicación, esta comunicación debe contar con la fecha, firma y sello del responsable de la unidad orgánica poseedora de la información. La publicación se puede realizar en formato PDF o en una vista de pantalla y tiene una vigencia de hasta dos trimestres.